



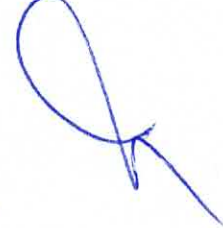
ACTA NUMERO 11.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica la falta de la C. Regidora MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, como justificada; finalmente, también se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que, el Municipio de Cajeme otorgue un crédito al Organismo Público Descentralizado denominado Rastro Municipal de Cajeme, por un monto



Daniel Alvarado Gutierrez
 Demetrio Camarena Cota
 Dayana Félix Reynoso














de \$3'090,000.00 (tres millones, noventa mil pesos 00/100 M.N) para cubrir las obligaciones fiscales y a su vez los gastos de operación.

IV. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, misma que les fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración la autorización para que, el Municipio de Cajeme otorgue un crédito al Organismo Público Descentralizado denominado Rastro Municipal de Cajeme, por un monto de \$3'090,000.00 para cubrir las obligaciones fiscales y gastos de operación comprometidos al cierre del ejercicio, en el entendido que, el adeudo será cubierto en la presente administración, comprometiéndose de esta manera a entregar como pago los siguientes: el importe total del IVA a favor y del impuesto ISR-3B del ejercicio 2023, ambos por recuperar, y 36 pagos mensuales de \$72,638.89, incluyéndose en esta liquidación el adeudo anterior del Rastro Municipal. Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, y una vez otorgada, expresa que, en el análisis de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se vio muy complicado que el Rastro Municipal, pueda pagar el crédito solicitado, si no toma medidas, ya que a pesar de qué han incrementado los ingresos de los últimos dos meses, sigue teniendo un déficit mensual, y al agregarle una carga de 36 pagos mensuales de 72,000 pesos, prácticamente le será imposible pagar, sin embargo, aunado a que mejoren los ingresos, los invita hacer todo lo que esté en sus manos para bajar el gasto, así también, entiende la necesidad de que la paramunicipal siga operando por lo que no se puede

"Derecho Comarcero Cobá"
D. Damián Félix

Silvano Alas Sotomayor



Multiple handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Alcalá' and several other illegible signatures.

desproteger, destacando la capacidad del Director y personal administrativo, y que el crédito se usara para obtener ciertos beneficios fiscales que servirá para pagar al Ayuntamiento, pero lo demás dependerá de las buenas prácticas administrativas, por lo que pide un compromiso público de que las cosas van a cambiar, hay manera y capacidad, pero de continuar con las mismas prácticas, a pesar del incremento a los ingresos, no podrán pagar, y es dinero que se puede usar en otras necesidades, pero dará el voto de confianza porque se necesita un rastro municipal en Cajeme, esperando que todo lo platicado en Comisión se lleve a cabo. Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, quien, una vez concedida, expresa que quienes están dirigiendo el Rastro Municipal escucharon todas las sugerencias realizadas por los integrantes de la Comisión, exhortando a ser optimistas, conjuntamente con la planificación e implementación de estrategias para el logro del objetivo, sobretodo porque se trata de un problemática que se viene arrastrando, por ello, más que presionarlos hay que darles esa confianza, considerando que la actual administración del Rastro no es culpable del resultado actual, pero son responsables de buscar estrategias para lograr salvar la situación, reiterando su confianza, sin olvidar que el reto es grande, y de salir avante tendrán el doble de confianza de los actuales y los sucesores. Seguidamente, una vez otorgado el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, comenta que, se hicieron varias mesas de trabajo, dando un reconocimiento sobre la información otorgada respecto a la necesidad del crédito, misma que radica en cumplir sus compromisos con los trabajadores, es por eso que, una vez replanteadas las diferentes estrategias y herramientas para dar pie y avanzar con los compromisos que trae arrastrando, debido a que se trata de trabajar en conjunto, en la misma línea señalada por el Regidor Alcalá Alcaraz, y que por Ley se debe contar con un rastro municipal, considera trascendental dar el respaldo como Ayuntamiento, poniéndose a la disposición como aliado en el objetivo de sacar al Rastro Municipal adelante para que recupere la grandeza que muchos años atrás tenía a nivel regional. A continuación, una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN, coincide con las aportaciones

11 Secretario Conciliar Code
 D. Caunitelx



Silvia Alon...
 [Handwritten signatures and marks]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink scattered across the bottom of the page.]

realizadas, abundando que, en la revisión de la Comisión Especial Plural, conocieron perfectamente la situación de la Paramunicipal, incluso se comentó en la Comisión de Hacienda, y efectivamente se debe dar el voto de confianza porque se sabe dónde está el problema y desde cuando se origina, así también confía en la capacidad del actual Director a quien conoce de tiempo atrás, resaltando la importancia de dar el apoyo por lo mencionado por la Regidora Lopez Valenzuela, en relación a los trabajadores que se pueden ven afectados, manifestando su apoyo a la causa. Posteriormente, solicita el uso de la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez otorgada, habla sobre la disponibilidad del Director y área administrativa de la Paramunicipal, así como de su trabajo y resultado de los números que han ido evolucionando a partir de abril, cuando ellos iniciaron operaciones en la presente administración, de igual manera resalta que una parte del crédito se ira a cubrir las necesidades que se tienen con los empleados y demás responsabilidades, por lo que considera importante quede dentro de uno de los acuerdos el seguimiento a la responsabilidad del pago de los impuestos que no se hizo en el año 2019, para que realmente se finquen las responsabilidades a quien corresponda, porque finalmente es un trabajo y obligación como funcionarios y Ayuntamiento, en ese sentido, da su voto de confianza y aportación como parte del Cabildo para lograr mejorar los ingresos, la reducción de los costos y la operación del Rastro, ya que es obligación del Ayuntamiento contar con el servicio, pero sí, dando el debido seguimiento al adeudo, dirigiéndose al Regidora Armendáriz Borquez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le pide poder tener un seguimiento puntual de apoyo para todas las Paramunicipales, para que se conviertan en instituciones que generen ingresos, ya sea para estar en su punto de equilibrio o bien para darle mejores ingresos al Municipio, manifestando su voto de confianza y apoyo. Acto seguido, solicita la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida, expresa que, analizando las finanzas del Rastro Municipal, observa un incremento de sus pasivos, pasando de 18 a 20 millones, lo que refleja la ausencia de una disciplina financiera donde lógicamente el recurso no

11 Diciembre Comarca Cota D. Amante



(This section contains numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Silvia', 'Lopez', 'Torres', 'Armendariz', and 'Soto', along with various initials and scribbles.)

se administró con la eficiencia y la eficacia, es decir, muestra una reducción en los costos, gastos técnicos, operativos y administrativos de la paramunicipal, por lo que se requiere, para revertir esa tendencia, poner en práctica una política de austeridad y un manejo adecuado de los recursos para acabar con esas prácticas que llevan a los colapsos financieros del Rastro Municipal, de estar las dependencias de gobierno o cualquier empresa, con esas prácticas, no va funcionar. Posteriormente, pide el uso de la voz el C. Regidor EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, quien, una vez otorgada, explica que, según lo establecido en la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, toda caducidad es de cinco años, por lo que, según el año mencionado, se trata de un procedimiento nulo dentro del sistema, entonces, no procede el procedimiento administrativo por haber transcurrido más de dos años y no haber denuncia, queda en invalidez, por otro lado, con fundamento en el artículo 115, fracción III, está establecido dentro del sistema administrativo, contar con un Rastro Municipal, asimismo sus facultades están plasmadas en la Ley de Administración del Estado, en su artículo 319 y 320, en relación a cómo funciona, sus derechos y obligaciones, abundando que el Ayuntamiento está actuando de buena fe, en cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, agradeciendo el apoyo a los trabajadores para no dejar a sus familias sin sustento de lo que ellos realmente se merecen por Ley. A continuación, una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora TORRES DE LA HUERTA, expresa que, en la reunión de Comisión al realizar el análisis de la Cuenta Pública, la Tesorera Municipal comentó que se le estaba dando seguimiento al tema desde el 2019, es decir, sí existe un antecedente, por eso propone revisarlo, ya que según lo comentado hay un procedimiento que se atendió en tiempo y forma. Al efecto el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa que, independientemente de la procedencia, es algo que debe determinarlo la Contraloría o las instancias correspondientes. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, y una vez concedida aclara que se debe modificar la propuesta de pagos para que en vez de 36 sean 33, a fin que se pueda cubrir en la presente administración, de la misma manera el monto de \$72,638.89, a \$79,242.42 mensuales, asimismo, comenta que, en el

1 D. Carunfelix

11 Demetrio Carranza Cota

Silvia Alejandra Salazar
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



monto está incluido un millón de pesos de adeudo anterior que se va involucrar en el sistema de pagos de este crédito, además solicita que, el Director presente el plan para disminuir los egresos e incrementar los ingresos. A continuación, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que, sin duda el Rastro Municipal anda mal, y actualmente presenta una ligera mejoría respecto a la administraciones anteriores, pero no suficiente, requiere cambios, que ya se están planteando, algunos ya iniciados, inclusive ya están dando resultados, por ejemplo el mes de septiembre hubo ingresos por 730 mil pesos, en octubre 850 mil pesos, y parece ser que noviembre se va mantener, pero aún no es suficiente, y en respuesta a lo solicitado por el Regidor Rodriguez Quintana, presenta algunas estrategias de lo que se va a implementar por la administración del Rastro Municipal, en los términos siguientes: 1) vinculación y disposición de los servicios que presta el Rastro, 2) contacto con productores e introductores, 3) visitas a empresas y rastros de la región, para realizar convenios de servicios, así como trabajar en coordinación con las asociaciones ganaderas, 4) campaña de concientización con el fin de regularizar rastros clandestinos, evitando multas y sanciones, y 5) búsqueda de recursos con entidades de gobierno, programas de apoyos o subsidios, abundando que, ciertamente ya se está en pláticas con productores para incrementar sacrificios así como realizar algunos cambios administrativos, y adicionalmente lo anterior, hay que ajustar los procedimientos administrativos en un marco de austeridad y eficiencia, y además, en ese mismo sentido, hay un planteamiento de un probable recorte presupuestal de cuatro empleados eventuales que va representar un ahorro de \$39,752.10 pesos al mes y la reubicación de cuatro empleados sindicalizados que representa un ahorro \$69,304.56 pesos mensuales, monto que permitiría pagar el crédito que se está planteando, finalmente, coincide con los planteamientos expuestos, está de acuerdo en dar el apoyo, pero también en darle seguimiento para poder llevar un proceso más firme, regulado y evaluado.

D. Amador

Dionisio Carranza Cofe

Silvia Diaz Lopez
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado el punto materia de estudio con los ajustes correspondientes, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y un voto en contra de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 30.-

Se autoriza al Municipio de Cajeme, para que, otorgue un crédito al Organismo Público Descentralizado denominado Rastro Municipal de Cajeme, para destinarse al pago de impuestos ante el SAT y pago de prestaciones del personal (capitulo 1000), por un monto de \$3'090,000.00 (son tres millones noventa mil pesos 00/100 M.N.), el cual será cubierto al término de la presente administración, de la siguiente manera: pago del importe total del IVA a favor por recuperar por \$1'033,700.00, pago del importe total del ISR Artículo 3-B del ejercicio 2023 por \$441,300.00, y 33 pagos mensuales de \$79,242.42; en el entendido que, se está incluyendo en esta liquidación el adeudo anterior del Rastro Municipal, que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00.



Demetrio Camarena Cota
Silvia Alvarez Gutierrez
Dayana Felix Reynoso

[Handwritten signatures in blue ink]

Asimismo, se autoriza a los funcionarios legalmente facultados, para que, a nombre y representación del Municipio, celebren el convenio correspondiente con la Paramunicipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día diecinueve del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA



C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA


C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS


C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES

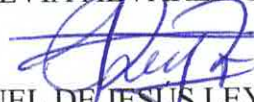
C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO


C. DEMETRIO CAMARENA COTA


C. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ


C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO



FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA

C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA

C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN

